

# **INDICADORES DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA SIERRA MORENA DE CÓRDOBA**

## Equipo de Estudio

- Pedro Ruiz Avilés
- José González Arenas
- Manuel Arriaza Balmón
- Francisco Barea Barea
- Antonio Vázquez Cobo

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica IFAPA. Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.  
Centro “Alameda del Obispo”, Apartado 3092 – 14080 CÓRDOBA



Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera,  
Alimentaria y de la Producción Ecológica  
**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**



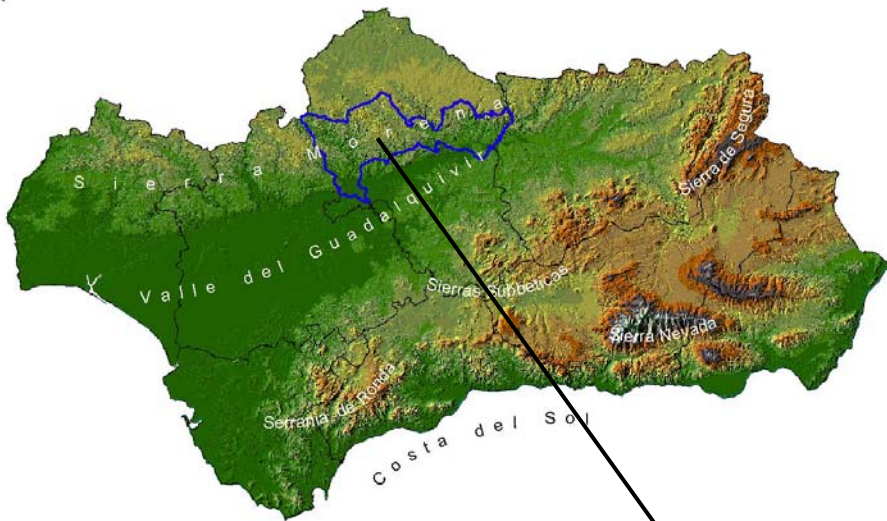


# LOCALIZACIÓN DE LA SIERRA MORENA DE CORDOBA

España



Andalucía



Sierra Morena de Córdoba



# INDICADORES DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA SIERRA

## MORENA DE CÓRDOBA

### 1.- INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, y en el mundo occidental, se está prestando una mayor atención al desarrollo de sus zonas montañosas, a la preservación de su patrimonio y a la conservación del medio ambiente. La reforma de la política regional de la Unión Europea (UE) en los años 80 y 90 ha estimulado el interés de las administraciones, de los agentes sociales, y del mundo académico por articular un enfoque local del Desarrollo. Con él, las personas, los recursos naturales y el medio ambiente son variables básicas para lograr el progreso y la calidad de vida de sus regiones y comarcas, y para alcanzar la cohesión social y territorial de Europa.

En estas circunstancias resulta útil debatir, y poner a punto, diversos, pero no distintos, modelos de desarrollo microrregional para las zonas rurales más frágiles y desfavorecidas comunitarias, y que sean capaces de aprovechar con mayor eficacia la normativa, el apoyo tecnológico y los incentivos financieros que la UE ha puesto a su disposición.

Se trata, pues, de evitar los efectos de un crecimiento desigual, generador de subdesarrollo y dependencia, entre países y entre territorios e inclusive entre personas, promover la articulación y equidad social y territorial, e impedir la degradación de ecosistemas locales de gran valor. Un valor *multifuncional*, según la palabra en boga en el acervo actual comunitario. Este nuevo paradigma pone énfasis en la promoción y creación de nuevos empleos, el diálogo, la participación de los diferentes actores locales y la representación de sus intereses, el compromiso de y con las instituciones, en una forma de gestionar los recursos públicos, etc. Y, en especial, y es algo que antes apenas se tomaba en consideración, la identidad, y la cooperación de la población local a la hora de entablar mecanismos de participación, cooperación y adopción de decisiones.

Este modelo de desarrollo, que también está siendo promovido y respaldado por los más conocidos organismos internacionales está calando progresivamente en las mentes de los políticos e instituciones. Incluyendo la Comisión y el Parlamento Europeo que han sido

capaces de darle cobertura, configurándolo como el “segundo pilar” de la PAC frente al primero y más discutido ahora, primer pilar de la PAC de precios y mercados.

La Sierra Morena de Córdoba, comarca de estudio en este proyecto, que mantiene un ecosistema bien conservado, atraviesa medio siglo de crisis como consecuencia de la crisis de su sector primario: agricultura de subsistencia y ganadería afectada por varios problemas sanitarios (hoy prácticamente superados), así como la de su explotación minera. La consecuencia ha sido una importante situación de depresión socioeconómica –ligada también a una menor dotación de equipamientos y servicios-, el éxodo rural y la debilidad demográfica y un tejido económico, social y tecnológicamente deficiente, económicamente débil, y pasivo ante las oportunidades que le plantean los nuevos escenarios.

Las políticas de ordenación territorial, y de uso multifuncional del territorio emprendidas los últimos años, intentan revertir esa situación y movilizar a las fuerzas socioeconómicas locales. No es justo, bajo ningún concepto o apreciación, que en un mismo estado, país o áreas concretas, la riqueza, el empleo, la población, la información, la tecnología, las mejores carreteras y comunicaciones, los centros educativos, etc., se concentren en determinadas áreas mientras que en otras permanece postrado, infrautilizado y prácticamente vacío de personas, de infraestructuras o de buenos servicios para toda la población.

Y, en este contexto, se inscribe este proyecto **Euromountains.net** que trata de poner en contacto, en red, a 14 comarcas de montaña pertenecientes a 6 países europeos (Reino Unido, España, Francia, Italia, Noruega y Portugal) con el fin de impulsar su desarrollo integrado y sostenible. El objetivo principal de este proyecto ha consistido en identificar, y exponer al resto de los socios, diversos modelos de gestión territorial y de factores de éxito de los mismos, a través del estudio de 3 temas-clave:

1. La mejora de la calidad de los servicios.
2. El papel de las autoridades locales en el desarrollo y la promoción de sus recursos endógenos, entre ellos sus productos típicos.
3. La preservación y gestión sostenible del espacio rural, en especial del paisaje y los recursos naturales frágiles.

El estudio-informe que se presenta seguidamente resume la aportación de la Diputación de Córdoba al tema 1. Comienza con una breve descripción de la zona de

Tabla1.- PRINCIPALES INDICADORES DE LOS MUNICIPIOS DE SIERRA MORENA

Municipio	Adamuz	Espiel	Hornachuelos	Montoro	Obejo	Villaharta	Villanueva del Rey	Villaviciosa de Córdoba	Total
Superficie	334	436	911	586	214	12	214	470	3.177
Altitud	240	548	178	195	707	580	555	693	377
Nº núcleos del municipio	2	4	5	1	3	3	1	2	21
Población Total	4.423	2.434	4.622	9.509	1.547	626	1.242	3.679	28.082
Población Hombres	2.225	1.200	2.333	4.673	781	314	633	1.889	14.048
Población Mujeres	2.198	1.234	2.289	4.836	766	312	609	1.790	14.034
% menores de 20 años	22,54	21,94	25,18	24,22	21,65	18,37	18,76	19,19	22,74
% mayores de 65 años	19,31	23,05	17,05	18,47	17,45	27,16	31,40	24,93	20,32
Bibliotecas públicas	2	1	1	1	2	1	1	1	10
Centros de salud	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Consultorios	2	1	1	0	1	1	1	2	9
Renta familiar	7.550	7.550	7.550	7.550	7.550	..	7.550	8.550	7.680
Variación de la renta familiar	30	30	30	30	35	..	30	30	30
Tasa de empleo	35,40	32,50	41,30	46,80	38,10	31,10	23,00	31,60	38,99
Tasa de paro	40,50	30,60	33,50	16,50	33,30	33,60	48,20	27,40	28,44

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía (IEA). Elaboración propia.

trabajo (la Sierra Morena de Córdoba), se describen los indicadores utilizados en él, continua con una valoración estratégica de la calidad de los servicios que se han considerado útiles para evaluar la calidad de vida de la población local, y finaliza con algunas conclusiones y recomendaciones deducidas del trabajo efectuado.

Para la realización de este estudio se ha consultado, y manejado información estadística existente en los municipios, en la institución provincial así como en el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA). Información que habiendo resultado incompleta ha debido ser completada mediante consulta por el Equipo Consultor de este proyecto así como por el Grupo de Desarrollo Rural de la “Sierra Morena Cordobesa”. En la valoración han participado, además de los miembros del Equipo Consultor, que ya contaba con abundante experiencia previa, una veintena de expertos y/o especialistas a los que se les consultó mediante entrevistas personalizadas y con guión previo. De ellos media docena participaron también en un Grupo de Discusión organizado con idéntico fin, así como para proponer algunas recomendaciones.

## 2.- POLÍTICAS FAVORABLES AL DESARROLLO LOCAL

Prácticamente desde sus comienzos, la UE ha tenido una política estructural para su medio rural. Era una política secundaria dentro de la PAC clásica de sostén a los precios y mercados agrícolas, y tenía un carácter horizontal, encaminada hacia la modernización de las estructuras e infraestructuras agrarias. Los resultados infructuosos de su aplicación, llevó a que, en los años 80 del siglo pasado se aprobara una coordinación en la aplicación de los fondos estructurales comunitarios (FEDER, FSE, FEOGA-O), y la aprobación de varias iniciativas (directas) comunitarias a aplicar en zonas concretas y de forma diferenciada. Entre ellas están las iniciativas LEADER, YOUTHSTAR, EQUAL, o la que aquí se contempla (INTERREG) cuyo objeto principal es estimular el partenariado, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre territorios de distintos estados y/o de zonas alejadas con el fin de emprender actuaciones comunes en favor de la calidad de vida de la población de sus zonas.

Naturalmente estas iniciativas no han emergido de la nada, de la casualidad, sino que son respuesta a una corriente de pensamiento, de los años 50 y 60, que buscaban una alternativa a la del “crecimiento económico” como forma de actuar en el desarrollo de sus

zonas rurales desfavorecidas: cooperativismo, ecologismo, socialismo autogestionario, altermundismo, etc. ligadas a un enfoque territorial y de reactivación económica y social.

Probablemente el documento de mayor impacto en esta línea haya sido “El Futuro del Mundo Rural” publicado por la CE en el año 1987, donde se habla de este enfoque territorial y local del Desarrollo Rural. Y en el que urge la necesidad de incentivar, modernizar y promocionar todos los sectores y áreas socioeconómicas de cada entorno territorial. En definitiva articular unas políticas con una mayor coherencia entre ellas y con los procesos de descentralización y difusión territorial del crecimiento. El desarrollo regional, al que pretende contribuirse con esta iniciativa INTERREG no es sólo una simple suma de indicadores e índices estadísticos macroeconómicos, sino también el resultado de algunos compromisos de los actores sociales en sus territorios concretos.

Para la realización de este estudio en la Sierra Morena de Córdoba se ha utilizado una batería de indicadores procedentes de varias fuentes estadísticas y se han elaborado varios índices y estos han sido comparados con las medias regionales o nacionales existentes. Los indicadores empleados, su valor y con una breve explicación que se amplía en Anejos han sido los siguientes:

1. Mapa de situación de la Comarca de la Sierra Morena y de su localización en el interior de España y Andalucía.
2. Altitud sobre el nivel del mar: la media de los 8 municipios que la componen.
3. Número de núcleos que componen el municipio: un indicador de la existencia, o no, de población diseminada.
4. Población total: población de derecho, registrada y residente en el municipio: 28082 habitantes.
5. Extensión superficial de la comarca: 3177 km<sup>2</sup>.
6. Densidad media: 8,84 hab/km<sup>2</sup>.
7. Población de hombres.
8. Población de mujeres.
9. Población en el núcleo (principal).
10. Población en diseminado.
11. Población joven: menores de 20 años.
12. Población mayor y en situación de jubilación/dependencia: mayores de 65 años.
13. Incremento relativo de la población: pérdida experimentada en el periodo 1996-2003.
14. Número de extranjeros residentes.
15. Principal procedencia de los extranjeros residentes.
16. Porcentaje que representan los extranjeros sobre el total.
17. Emigrantes de la comarca de Sierra Morena.
18. Inmigrantes a la comarca.

19. Nacidos vivos por residencia d la madre.
20. Fallecidos por su lugar de residencia.
21. Centros de Enseñanza Básica: Enseñanza Preescolar, Primaria, Enseñanzas Especiales y Centros Específicos.
22. Centros de Enseñanza Secundaria: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
23. Centros de Educación de Adultos.
24. Bibliotecas Públicas Municipales.
25. Centros de Salud.
26. Consultorios.
27. Viviendas familiares principales.
28. Viviendas destinadas a alquiler (1999-2002).
29. Viviendas destinadas a la venta (1999-2002).
30. Viviendas rehabilitadas (1999-2002).
31. Viviendas libres (1999-2002).
32. Diversos tipos de productos turísticos rurales de la Sierra Morena de Córdoba, con indicación de las características de la actividad y direcciones de contacto.
33. Indicadores de las **infraestructuras** existentes: red de carreteras con sus diferentes clases (nacional, regional y local), establecimientos bancarios, servicios telefónicos y de energía eléctrica, nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) Internet y Banda Ancha.
34. Indicadores de Servicios Hosteleros y Culturales: Centros Deportivos, Cines, Deportes Tradicionales, Actividades de Contacto con la Naturaleza, Centros Culturales (Bibliotecas, Otros Lugares para Espectáculos de Masas, Lugares para Ocio y Recreativos, etc.; Oferta Hostelera y de Restauración.
35. Servicios Sanitarios y Sociales: Servicios de Salud, Hospitales y Farmacias, Servicios para la Infancia y la Juventud, Servicios para las Personas Mayores y Jubilados, Servicios para las Personas con Discapacidad.

### 3.- RESULTADOS

Con todos estos indicadores y junto con la colaboración de expertos especialistas en los temas y/o en la comarca de Sierra Morena se ha hecho una valoración (Indicadores Cualitativos) de la **calidad** de esos servicios y sobre su ejecución en la comarca. Estos resultados se concretan en las tablas 2 a 7 que aparecen a lo largo de este estudio.

En la tabla 2 aparece la Valoración Cualitativa por los especialistas de los Servicios de Infraestructuras. En general se han valorado mejor las infraestructuras propias de la Sociedad de Información que los servicios de Infraestructuras básicas como las carreteras y energéticas. La valoración de Conjunto del Indicador es Satisfactorio

Tabla 2.- INDICADORES CUALITATIVOS EN LA SIERRA MORENA DE CORDOBA  
I: INFRAESTRUCTURAS

SERVICIOS	Territorialidad	Integración	Coste/Eficacia	Proximidad/ Accesibilidad	Continuidad/ Sostenibilidad	Innovación	JUICIO DE CONJUNTO
-Red viaria	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
-Oficinas Bancarias	Satisfactorio	Medio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
-Telefonía	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
-Energía eléctrica	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
T.I.C.							
-PC, Internet	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
-RDSI	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Medio	Medio
JUICIO DE CONJUNTO	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

ARGUMENTARIO: Se pone de relieve el mal acondicionamiento de las infraestructuras en materia de carreteras y de comunicaciones entre los diferentes municipios (estrechas, con curvas, baches, etc).

Sin embargo cabe destacar la introducción de la banda ancha (RDSI) e Internet en todos los municipios de la zona.

En la tabla 3, y de la misma manera se pregunta la Valoración Cualitativa de los Servicios Centrales (centros deportivos y culturales, oferta hotelera, partenariado intercomarcal e intracomarcal, asociacionismo, etc.) La Valoración Conjunta de los expertos oscila entre los niveles de Insatisfactorio y Satisfactorio, lo que quiere decir que aun cabe una importante labor de mejora para situarles al nivel medio de la provincia y región.

Tabla 3.- INDICADORES CUALITATIVOS EN LA SIERRA MORENA DE CORDOBA  
II: SERVICIOS CULTURALES

SERVICIOS	Territorialidad	Integración	Coste/Eficacia	Proximidad/ Accesibilidad	Continuidad/ Sostenibilidad	Innovación	JUICIO DE CONJUNTO
<u>1. Centros deportivos</u>	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
- Cines	Insatisfactorio	Insatisfactorio	--	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
- Contacto con la Naturaleza	Satisfactorio	Satisfaisants	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Medio	Satisfactorio
- Deportes tradicionales	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio
<u>2. Centros culturales</u>							
- Bibliotecas	Insatisfactorio	Insatisfactorio	--	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio
- Espectáculos	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
- Actividades recreativas	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	--	Satisfactorio
- Otros de ocio	Medio	Satisfactorio	--	--	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
<u>3. Oferta hostelera</u>							
- Hoteles	Insatisfactorio	Insatisfactorio	--	Insatisfactorio	Insatisfactorio	--	Insatisfactorio
- Pensiones	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
- Campings, etc.	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
- Restaurantes	Satisfactorio	Satisfactorio	Medio	Medio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
<u>4. Partenariado</u>							
- Asociacionismo	Insatisfactorio	Insatisfactorio	--	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
- Participacion social	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
- Partenariado en interacción con la naturaleza	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
JUICIO DE CONJUNTO	Insatisfactorio/ Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio/ Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio/ Satisfactorio	Satisfactorio/ Insatisfactorio

ARGUMENTARIO: A destacar la importancia medioambiental del ecosistema (dehesa) de la zona que es en gran parte Parque Natural (105000 ha dentro de él). A señalar igualmente las carencias en equipamientos culturales y hosteleros de calidad. Igualmente deberían promoverse más acciones que favorezcan el asociacionismo y el partenariado interempresarial así como con los (numerosos) artesanos existentes en la zona.

En la tabla 4, corresponde a la Valoración Conjunta por parte de los Servicios Sanitarios y Sociales de esta Comarca de la Sierra Morena. Especialmente en el primer caso existen bastantes insuficiencias, siendo de las 3 baterías de indicadores la que posee, a juicio de los expertos un nivel mas deficiente en comparación con los niveles provincial y regional. Estos últimos, dicho sea de paso, también inferiores a los valores medios del Estado y de la UE.

Tabla 4.- INDICADORES CUALITATIVOS EN LA SIERRA MORENA DE CORDOBA  
III: SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES

SERVICIOS	Territorialidad	Integración	Coste/Eficacia	Proximidad/ Accesibilidad	Continuidad/ Sostenibilidad	Innovación	JUICIO DE CONJUNTO
<b>1. Servicios de Salud</b>							
- Hospitales	Insatisfactorio	Insatisfactorio	--	Insatisfactorio	--	--	Insatisfactorio
- Centros de salud	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
- Centros básicos de salud	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
- Farmacias	Medio	Medio	--	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	--
<b>2. Servicios Infantiles y Juveniles</b>							
- Centros específicos	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	
- Asociaciones	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
- Programas	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	
<b>3. Personas mayores</b>							
- Residencias	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio
- Centros de Día	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio
- Programas	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio
<b>4. Personas con "hándicaps"</b>							
- Centros	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
- Servicios específicos y Programas	Insatisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
- Personal especializado	Insatisfactorio	Satisfactorio	--	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
<b>JUICIO DE CONJUNTO</b>	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio

ARGUMENTARIO: No existe un hospital en la comarca estudiada y los servicios sanitarios primarios son, en general buenos, los de urgencias y especializados se hallan alejados de la zona (en Córdoba o en Pozoblanco). Una demanda importante de la población es disponer de más servicios para personas mayores (casi un 50% de la población cuenta más de 60 años) y los que padecen algún tipo de hándicaps físico. Casi un 60% de la población actual son jubilados y/o pensionistas.

En la tabla 5 se realiza también y de la misma manera una evaluación global de la calidad de esos Indicadores Cualitativos en relación con unos conceptos que han sido definidos por el Grupo de Coordinación de este proyecto y que son los siguientes:

1. **Índice de Territorialidad**, principalmente ligado a la concentración/dispersión de la población, los servicios de infraestructura y el acceso a los servicios sanitarios y sociales.
2. **Índice de Integración**, tanto comarcal de la población como de los propios servicios, principalmente los de tipo cultural y sanitario.
3. **Índice Coste/Eficacia**, en función de la población existente (de muy baja densidad), su nivel de demanda, y la práctica en el caso de la población que acude a la zona por razones de ocio y/o esparcimiento: gran parte del territorio pertenece al Parque Natural (Regional en la nominación francófona) de Cardaña-Montoro.
4. **Índice de Proximidad/Accesibilidad**, principalmente obtenido en función de los servicios de infraestructuras y los servicios sanitarios y sociales.
5. **Continuidad/Sostenibilidad**, relacionado fundamentalmente con los servicios y el asociacionismo de carácter medioambiental.

6. **Innovación**, contemplada en el total de los 10 indicadores utilizados, tanto en infraestructuras, servicios culturales y servicios sanitarios y sociales.
7. **Juicio Final**, que es un índice que resume y sintetiza el juicio de la valoración cualitativa efectuada por los expertos para cada indicador.
8. **Juicio Conjunto**, es también un Índice Cualitativo compuesto tras la valoración de cada tipo de los 7 servicios citados anteriormente.

En la parte inferior de la tabla 5 se realiza un breve argumentario de las razones aportadas por los especialistas para otorgarle la calificación de Satisfactoria, Aceptable (Media) o Insatisfactoria a la calidad de cada uno de los servicios.

Tabla 5.- INDICADORES CUALITATIVOS DE SÍNTESIS EN LA SIERRA MORENA DE CORDOBA

SERVICIOS	1	2	3	4	5	6	7
	Territorialidad	Integración	Coste/Eficacia	Proximidad/ Accesibilidad	Continuidad/ Sostenibilidad	Innovación	JUICIO FINAL
<b>A. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS</b>							
1. Red viaria y otros	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(3)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1) Medio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio/ Satisfactorio
2. T.I.C.	Satisfactorio(2)	Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(2)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(1)	Satisfactorio(2)	Satisfactorio(1) Medio(1)	Satisfactorio
<b>B. SERVICIOS CULTURALES</b>							
1. Deportes	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(3) Satisfactorio(1)	Satisfactorio(3)	Insatisfactorio(3) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2) Medio(1)	Satisfactorio
2. Centros culturales y cultura tradicional	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(3) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio/ Satisfactorio
3. Turismo	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2) Medio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1) Medio(1)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(3)	Satisfactorio(3)	Satisfactorio
4. Asociacionismo y contacto con la Naturaleza	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio
<b>C. SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES</b>							
1. Servicios de salud	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2) Medio(1)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2) Medio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(2)	Satisfactorio(3)	Satisfactorio(3)	Satisfactorio
2. Infancia y Juventud	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2)	Satisfactorio(2) Medio(1)	Satisfactorio(3)	Insatisfactorio(1) Satisfactorio(2)	Satisfactorio
3. Personas mayores	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(3) Satisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio
4. Personas con "hándicaps"	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Insatisfactorio(2)	Insatisfactorio(2) Satisfactorio(1)	Satisfactorio(3)	Satisfactorio(3)	Satisfactorio
JUICIO DE CONJUNTO	Insatisfactorio	Insatisfactorio/ Satisfactorio	Insatisfactorio/ Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio/ Satisfactorio

ARGUMENTARIO: A significar las insuficiencias de la red viaria (en especial la secundaria y la falta de vías rápidas en casi toda la zona de estudio). A pesar de sus posibilidades el sector turístico está poco desarrollado y débil, incluso el relacionado con la naturaleza. Aceptables servicios de salud y regulares los sanitarios y a personas mayores y con "hándicaps". No hay ni Hospital ni Centro de Especialidades Médico-quirúrgicas.

En la tabla 6 queda reflejado el juicio global que ha merecido el estado y funcionamiento de cada uno de los servicios, con el argumentario correspondiente en la parte inferior.

Tabla 6.- INDICADORES CUALITATIVOS EN LA SIERRA MORENA DE CORDOBA  
JUICIO POR SISTEMA DE SERVICIOS

REGION	SISTEMA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS	SISTEMA DE SERVICIOS CULTURALES	SISTEMA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES
JUICIO DE CONJUNTO	Satisfactorio	Satisfactorio/Insatisfactorio	Satisfactorio/Insatisfactorio

ARGUMENTARIO: A partir de los años 90 ha habido una considerable mejora en los servicios en Andalucía, en Córdoba e incluso en la Sierra Morena. Esto ha sido debido fundamentalmente al crecimiento económico de Andalucía, España y también a que la región ha sido (y continuará hasta el 2013) siendo región del Objetivo 1 para la CE. Sin embargo aún hay déficits en servicios de proximidad, en servicios culturales o de hospitalización y, en el acceso a los mismos, por las carencias o irregular estado de la red viaria. Faltan también servicios para las personas mayores, los que padecen "hándicaps" físicos, la juventud, y para los nuevos inmigrantes que comienzan a llegar y establecerse en la comarca.

En la tabla 7 se expone un Juicio Global según los macroindicadores empleados. Y que, según el mismo, la Sierra Morena se halla en una situación más bien Insatisfactoria y que sería necesario completarlos y mejorarlos. Especialmente en la integración de todos los servicios contemplados, en su proximidad y accesibilidad al ciudadano, y en el desarrollo de acciones innovadoras para que la Sierra Morena alcance un nivel estándares mínimos y a la altura del siglo XXI.

Tabla 7.- INDICADORES CUALITATIVOS EN LA SIERRA MORENA DE CORDOBA  
JUICIO POR MACROINDICADORES

REGION	1 Territorialidad	2 Integración	3 Coste/Eficacia	4 Proximidad/ Accesibilidad	5 Continuidad/ Sostenibilidad	6 Innovación	
Cordoba (Sierra Morena)	Satisfactorio	Insatisfactorio/ Satisfactorio	Insatisfactorio/ Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
JUICIO GLOBAL							Satisfactorio/ Insatisfactorio

ARGUMENTARIO: Nos hallamos en presencia de una comarca bien diferenciada y próxima a Córdoba. Esto compensa, en parte, las deficiencias que posee en determinados servicios básicos (carreteras, sanitarios, culturales, para colectivos como los jóvenes, etc). Sería muy aconsejable su mejora, o promover un nivel mayor de dotación, y facilitar su integración y coordinación. También deberían impulsarse los servicios de proximidad, así como el acceso a la investigación, la innovación y las nuevas tecnologías, en particular las relacionadas con la Sociedad de la Información.

Como resumen de todo ello, se presentan en una tabla 8 los principales problemas citados por la Comisión de Expertos (incluidos los de la realización de este proyecto), tanto de los servicios de infraestructuras como los servicios sociales y sanitarios y servicios culturales.

**TABLA 8.- PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS POR LOS EXPERTOS**

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS	SERVICIOS CULTURALES	SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mala calidad de las carreteras locales e intracomarcales. Dificultad para acceder a algunas aldeas.</li> <li>- Modernización, en determinados lugares, de las infraestructuras básicas de telefonía y electricidad. Hay que dotar de más infraestructuras para prestar servicios avanzados a empresas que funcionen en modo cooperativo.</li> <li>- Lentitud, burocracia y descoordinación en los programas de formación para el acceso a las nuevas tecnologías: ITC, Internet, ADSL, etc.</li> <li>- Escasa implicación de los servicios financieros regionales en el desarrollo local.</li> <li>- Visión cortoplacista de muchas inversiones, en especial las del Plan de Empleo Rural.</li> <li>- No se ha conseguido aún una buena integración e identidad territorial.</li> <li>- Escasa I+D+i en estos territorios e incorporación tardía a las nuevas tecnologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura local asistencialista y poco empresarial.</li> <li>- Escasa vertebración y participación social y cultural en especial entre los jóvenes.</li> <li>- Reducida oferta hostelera a pesar de sus magníficas posibilidades.</li> <li>- Falta información sobre ayudas y/o nuevos “huecos de mercado” en cultura y ocio.</li> <li>- Actitudes conservadoras frente a las iniciativas y políticas de desarrollo rural.</li> <li>- Reducida sensibilidad y participación general hacia el concepto holístico del desarrollo sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente formación sobre calidad sanitaria y accesos a esos servicios, en especial los hospitalarios.</li> <li>- Falta de servicios y personal especializado para personas mayores, con hándicaps y/o dependientes.</li> <li>- En algunos casos falta de líderes locales capaces de dinamizar las iniciativas de desarrollo.</li> <li>- Dificil acceso a oportunidades laborales de calidad para los jóvenes y/o mujeres.</li> <li>- Falta de coordinación institucional en el desarrollo de sus programas y proyectos. Competencia entre las instituciones.</li> <li>- Escasa apuesta en el empresariado por la formación del capital humano.</li> <li>- Escasez de asociacionismo y cooperación empresarial en especial para la comercialización.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.- CONCLUSIONES FINALES Y ALGUNAS RECOMENDACIONES

Los procesos de globalización y liberación de personas y mercancías, y no tardando mucho, también de los servicios y los capitales, han supuesto paradójicamente el redescubrimiento de la necesidad de dar un enfoque territorial a las actuaciones en materia de desarrollo rural sostenible. Bien es verdad que la propia globalización se basa principalmente en el aprovechamiento de la diversidad y diferenciación territorial. Esto requiere la adopción de iniciativas y políticas capaces de generar instituciones, entornos y unidades económicas eficientes y competitivos. Para ello hay que asociarlos a la I+D+i, la difusión del conocimiento, y la configuración de modelos y/o modos de organización y gestión de administraciones y empresas. Así lo promueve la UE al impulsar la iniciativa INTERREG, convocando a las instituciones y agentes sociales con responsabilidades en sus zonas más frágiles y deprimidas.

El reto de lograr la cohesión económica y social de la Unión Europea sólo podrá alcanzarse si se articulan políticas y estrategias capaces de conciliar la identidad local a la gran diversidad de territorios europeos, con unos estándares mínimos de riqueza y calidad de vida. Esto requiere que sus regiones, sus comarcas más desfavorecidas, accedan a financiación favorable y a programas con la mirada puesta en el progreso y crecimiento económico y el equilibrio social, territorial y medioambiental. El capítulo 14 de la Agenda 2000 ha incidido especialmente en que el desarrollo rural sostenible es un proceso paulatino, de pequeños pasos y a largo plazo, e involucra a una amplia gama de sectores productivos locales.

La Sierra Morena de Córdoba es una comarca que reúne todas las características, y las condiciones necesarias para establecer, y consolidar, una política de desarrollo y ordenación territorial diferenciada teniendo en cuenta sus ventajas (y desventajas) comparativas, especificidades y dotaciones de infraestructuras y servicios públicos. Las nuevas dinámicas, como la movilizadas con la iniciativa INTERREG III C de este proyecto EUROMOUNTAINS, confieren un carácter estratégico a este enfoque territorial.

Este enfoque territorial del desarrollo (regional, inter e intrarregional) es la mejor herramienta para abordar la problemática de esas zonas, para proteger el medio ambiente, para incentivar las actividades económicas, para vertebrar y cohesionar personas e instituciones. Es cómo mejor se consigue hacer surgir iniciativas y proyectos

empresariales y movilizar los recursos locales (humanos, técnicos, institucionales, patrimoniales, financieros).

Enfoque territorial que, para prosperar, debe ir acompañado de las políticas de servicios e infraestructuras, de acompañamiento y básicas, como las que han sido analizadas en este proyecto.

# **ANEJO 1**

## **INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALES**

**Extensión superficial:**

La superficie a que se refiere esta variable es la de cada término municipal completo. Las superficies están referidas a una altitud cero y son reflejo de los documentos gráficos a escala 1:10000 disponibles en el Instituto de Cartografía de Andalucía.

**Altitud sobre el nivel del mar:**

La altitud sobre el nivel del mar es la de un punto de la entidad singular principal (donde reside la capitalidad del municipio).

**Número de núcleos que componen el municipio:**

Se considera Núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes.

Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado.

Una entidad singular de población puede tener uno o varios núcleos, o incluso ninguno, si toda ella se encuentra en diseminado.

Ninguna vivienda puede pertenecer simultáneamente a dos o más núcleos, o a un núcleo y un diseminado.

**Población total:**

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

En algunas provincias, no ha sido posible que el INE dispusiese de la totalidad de los ficheros municipales en el momento de iniciar la explotación estadística del Padrón, por lo que en las tablas obtenidas a nivel municipal, no aparece información para dichos municipios.

**Población. Hombres:**

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

En algunas provincias, no ha sido posible que el INE dispusiese de la totalidad de los ficheros municipales en el momento de iniciar la explotación estadística del Padrón, por lo que en las tablas obtenidas a nivel municipal, no aparece información para dichos municipios.

**Población. Mujeres:**

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

En algunas provincias, no ha sido posible que el INE dispusiese de la totalidad de los ficheros municipales en el momento de iniciar la explotación estadística del Padrón, por lo que en las tablas obtenidas a nivel municipal, no aparece información para dichos municipios.

**Población en núcleo:**

Se considera Núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes.

Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado.

Una entidad singular de población puede tener uno o varios núcleos, o incluso ninguno, si toda ella se encuentra en diseminado.

Ninguna vivienda puede pertenecer simultáneamente a dos o más núcleos, o a un núcleo y un diseminado.

**Población en diseminado:**

Se considera Núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes.

Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado.

Una entidad singular de población puede tener uno o varios núcleos, o incluso ninguno, si toda ella se encuentra en diseminado.

Ninguna vivienda puede pertenecer simultáneamente a dos o más núcleos, o a un núcleo y un diseminado.

**Porcentaje de población menor de 20 años:**

El porcentaje de población menor de 20 años representa la relación porcentual entre la población con edad inferior a 20 años y el total poblacional.

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

En algunas provincias, no ha sido posible que el INE dispusiese de la totalidad de los ficheros municipales en el momento de iniciar la explotación estadística del Padrón, por lo que en las tablas obtenidas a nivel municipal, no aparece información para dichos municipios.

**Porcentaje de población mayor de 65 años:**

El porcentaje de población mayor de 65 años representa la relación porcentual entre la población con 65 y más años y el total poblacional.

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

En algunas provincias, no ha sido posible que el INE dispusiese de la totalidad de los ficheros municipales en el momento de iniciar la explotación estadística del Padrón, por lo que en las tablas obtenidas a nivel municipal, no aparece información para dichos municipios.

**Incremento relativo de la población:**

A través de esta variable se recoge el incremento porcentual que experimenta la población entre los años 1996 y 2003.

**Número de extranjeros:**

Se considera toda la población de nacionalidad extranjera residente en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

**Principal procedencia de los extranjeros residentes:**

Se facilita la procedencia predominante de los extranjeros residentes, considerando para ello Europa (diferenciando a la Unión Europea del resto), África (diferenciando la nacionalidad marroquí, nacionalidad más representativa de dicho continente, del resto de nacionalidades), América del Norte, América central, América del Sur, Asia y Oceanía

**Porcentaje que representa respecto total de extranjeros:**

Este dato representa el porcentaje que la nacionalidad predominante representa con respecto al total de extranjeros residentes.

**Emigrantes:**

Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.

Según el sentido en que tiene lugar la migración se hablará de emigración (origen) o de inmigración (destino), por lo que toda migración genera una emigración en el municipio de procedencia y una inmigración en el de destino.

Las emigraciones recogidas son las que tienen como origen cualquier municipio andaluz y destino cualquiera de España.

**Inmigrantes:**

Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.

Según el sentido en que tiene lugar la migración se hablará de emigración (origen) o de inmigración (destino), por lo que toda migración genera una emigración en el municipio de procedencia y una inmigración en el de destino.

Las inmigraciones recogidas son las que tienen como origen cualquiera de España y destino cualquier municipio andaluz.

También se recogen las inmigraciones procedentes del extranjero.

**Nacidos vivos por residencia materna:**

Las estadísticas de movimiento natural de la población se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos.

Según los criterios demográficos internacionalmente reconocidos, el INE, desde 1975, identifica este concepto con el biológico de "nacidos con vida", incluyendo a los muertos antes de las primeras 24 horas de vida, que hasta ese año no eran considerados vivos, tal y como aún se consideran a efectos legales, si nos atenemos a lo estipulado en el Art. 30 de nuestro Código Civil. Por tanto, a partir de 1975, se emplea el concepto biológico de nacido vivo, y no el concepto legal.

La fuente estadística de los datos es el Boletín Estadístico de Parto.

**Fallecidos por lugar de residencia:**

Las estadísticas de movimiento natural de la población se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos.

Se considera defunción a la muerte de toda persona viva. Hasta 1975, estaba limitada a los seres que sobrepasaban las 24 horas de vida, empleándose desde entonces el concepto biológico de nacido vivo, es decir, aquéllos nacidos vivos y muertos en las primeras 24 horas de vida.

La fuente estadística de los datos es el Boletín Estadístico de Defunción.

**Matrimonios por lugar donde fijan la residencia:**

Las estadísticas de movimiento natural de la población, se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos.

La fuente estadística de los datos es el Boletín Estadístico de Matrimonio.

Se consideran matrimonios, aquellos que están inscritos como tales en el Registro Civil.

**Centros de enseñanza básica:**

El sistema de educación vigente en Andalucía fue implantado por la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970, modificado por normativas posteriores y hoy regulado principalmente por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) para todos los niveles, excepto para el universitario, que se regula por la Ley de Reforma Universitaria.

El cómputo de centros que se realiza en esta variable debe entenderse como centros donde se imparten los distintos niveles, pues si en un centro se imparten al mismo tiempo dos o más niveles estará contabilizado simultáneamente en cada uno de ellos.

En Básicas se incluyen:

- Infantil/Preescolar
- Primaria/E.G.B.
- E.E./Integrados en centros ordinarios
- E.E. en centros específicos

**Centros de enseñanza secundaria:**

El sistema de educación vigente en Andalucía fue implantado por la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970, modificado por normativas posteriores y hoy regulado principalmente por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) para todos los niveles, excepto para el universitario, que se regula por la Ley de Reforma Universitaria.

El cómputo de centros que se realiza en esta variable debe entenderse como centros donde se imparten los distintos niveles, pues si en un centro se imparten al mismo tiempo dos o más niveles estará contabilizado simultáneamente en cada uno de ellos.

En Secundaria se incluyen:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachilleratos Reforma/LOGSE
- BUP/COU
- F.P.
- Módulos Profesionales de Reforma
- Ciclos formativos
- Módulos de Garantía Social

#### **Centros de educación de adultos:**

El sistema de educación vigente en Andalucía fue implantado por la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970, modificado por normativas posteriores y hoy regulado principalmente por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) para todos los niveles, excepto para el universitario, que se regula por la Ley de Reforma Universitaria.

En el Título III la ley recoge también la educación de las personas adultas (EA), que tiene como finalidad garantizar que dichas personas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional. En la EA podrá adquirirse formación básica o acceder a los niveles o grados del sistema educativo, aunque dentro de esta modalidad de enseñanza tienen preferencia los grupos sociales con carencia y necesidades de formación básica o con dificultades para su inserción laboral.

La implantación del nuevo sistema educativo irá sustituyendo progresivamente al anterior, de tal manera que en ningún momento se lesionen los derechos de los sectores implicados en la educación y se garantice un proceso cualitativo y adecuado.

Todo el proceso a seguir se encuentra regulado por el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril por el que se modifica y complementa el Real Decreto 986/1994, de 14 de junio (BOE de 4 de mayo), por el que se aprueba el Calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

El cómputo de centros que se realiza en esta variable debe entenderse como centros donde se imparten los distintos niveles, pues si en un centro se imparten al mismo tiempo dos o más niveles estará contabilizado simultáneamente en cada uno de ellos.

**Bibliotecas públicas:**

Los datos facilitados hacen referencia únicamente a bibliotecas públicas que están abiertas o cerradas temporalmente.

Según la Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, se entiende por biblioteca de uso público en Andalucía todos aquellos centros bibliotecarios de competencia autonómica y titularidad pública, así como los de titularidad privada que reciban de los poderes públicos subvenciones o ayudas en cuantía superior a la mitad de su presupuesto ordinarios o disfruten de beneficios fiscales.

La biblioteca de uso público se configura como institución mediante la cual la Junta de Andalucía, el resto de los poderes públicos y las entidades privadas ponen a disposición de los ciudadanos un conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas, registros sonoros y audiovisuales y otros registros culturales y de información. Su finalidad será el desarrollo cultural, la enseñanza, investigación, información, educación permanente y el enriquecimiento del ocio, en beneficio de la Comunidad.

Se contabilizan únicamente las Bibliotecas Públicas Municipales, Públicas Provinciales y la Biblioteca de Andalucía, que está ubicada en Granada. El resto, bibliotecas universitarias, bibliotecas dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, bibliotecas de archivos, bibliotecas de museos, bibliotecas centrales (la titularidad es de las Consejerías), etc., no se incluyen.

**Centros de salud:**

Un centro de salud es un centro público donde se prestan cuidados sanitarios de carácter preventivo, curativo, rehabilitador y de promoción de la salud. Se compone de médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y trabajadores sociales. Incluye entre otros programas de salud, el de planificación familiar y el de vacunaciones.

**Consultorios:**

Se muestra la suma de Consultorios locales y auxiliares, definiéndose éstos como:

- Consultorios locales: Son centros que cuentan con algunos programas de salud, como por ejemplo, salud escolar, embarazos, programas de higiene bucodental, etc. En el medio rural constituye la infraestructura básica de referencia para los núcleos pequeños que no cuentan con Centro de Salud y se encuentran a más de quince minutos de éste. En el ámbito urbano son los centros de apoyo al Centro de Salud dentro del mismo municipio.

- Consultorio auxiliar: es la infraestructura básica que podemos encontrar en cualquier pequeño núcleo de población aislado o anejos municipales a los que se desplazan los profesionales sanitarios para la realización de sus tareas.

**Viviendas familiares principales:**

Se entiende por vivienda todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal. Como excepción, no se consideran

viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el momento censal están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales).

Una vivienda se dirá familiar si está destinada a ser habitada por una o varias personas en general, pero no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo (grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia: conventos, cuarteles, asilos,...).

En lo que se refiere concretamente a las características de las viviendas familiares, es importante resaltar que todas las características van referidas únicamente a las viviendas principales, es decir, a las que constituyen residencia habitual de alguna persona.

#### **Viviendas destinadas a alquiler:**

El III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 está integrado por distintos programas que se agrupan en Alquiler, Venta y Rehabilitación.

Alquiler comprende todas aquellas actuaciones de vivienda que, financiadas en unos casos íntegramente con fondos provenientes de los Presupuestos de la Junta de Andalucía y en otros con ayudas autonómicas y estatales, tienen por destino el alquiler con renta limitada.

#### **Viviendas destinadas para la venta:**

El III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 está integrado por distintos programas que se agrupan en Alquiler, Venta y Rehabilitación.

La venta comprende las actuaciones de vivienda que financiadas en unos casos íntegramente con fondos públicos y en otros con ayudas autonómicas y estatales, se destinan a la venta.

#### **Viviendas rehabilitadas:**

El III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 está integrado por distintos programas que se agrupan en Alquiler, Venta y Rehabilitación.

La rehabilitación comprende las actuaciones de vivienda resultantes de la rehabilitación financiada mediante fondos públicos y privados, con ayudas autonómicas y estatales

#### **Viviendas libres:**

Las viviendas libres son viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de Protección Oficial o Ayudas de la Administración. El número de Viviendas Libres queda determinado a través del número de Proyectos Visados por los Colegios de Arquitectos.

# **ANEJO 2**

**PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LA SIERRA MORENA DE  
CÓRDOBA**

<b>Municipio</b>	<b>Actividad</b>	<b>Contacto</b>
Adamuz	<i>Senderismo: 5 Rutas</i> <i>Escalada Deportiva</i> <i>Piragüismo</i>	Centro de Iniciativas Turísticas de Adamuz - Tfno: 957 166496 - <a href="http://www.adamuz.es">www.adamuz.es</a> - <a href="mailto:turismo@adamuz.es">turismo@adamuz.es</a> Turismo Nautico Triana - Avda. del Aeropuerto, 14 1º 3 - Tfno: 954 281382 / 626481918 Turismo Nautico Triana - Avda. del Aeropuerto, 14 1º 3 - Tfno: 954 281382 / 626481918
Espiel	<i>Deportes de Aventura</i> <i>Escalada</i>	Itternatura - C/. Machado, 6 - Tfno: 957 363277 / 606321990 - <a href="http://www.mundoiternatura.com">www.mundoiternatura.com</a> Asociacion Juvenil Huesitos - C/. Chaparral , 27 - Tfno: 957 363013
Hornachuelos	<i>Senderismo: 5 Rutas</i> <i>Monterias</i> <i>Turismo Activo</i> - Pint-Ball - Paseo Caballo - Senderismo guiado - Tiro con Arco - Rutas Cicloturismo <i>Embarcadero</i>	Hornatur - Centro de atencion al visitante - Crta. de San Calixto - 957 641140 Monterias Sierra de Hornachuelos - Paseo Blas Infante, 5 - Tfno: 957 640039 / 696916767 - <a href="http://www-terra.es/personal2/del-campo">www-terra.es/personal2/del-campo</a> Hornaocio - Crta. de San Calixto, s/n - Tfno: 957 640476 / 617237700 - <a href="http://www.hornaocio.com">www.hornaocio.com</a>  Apygror .S.L. C/. Rio Ebro, 19 - Tfno: 957 641140 / 680909924 - <a href="http://www.apygror.com">www.apygror.com</a>
Montoro	<i>Senderismo: 6 Rutas</i> <i>Activid. Complementarias</i>	Oficina Municipal de Turismo de Montoro - Plaza de España, 8 - Tfno: 957 160089 La Colora - Tfno: 957 336077 - <a href="http://www.lacolora.com">www.lacolora.com</a> - <a href="mailto:info@lacolora.com">info@lacolora.com</a>
Obejo	<i>Senderismo: 9 Rutas</i>	Excmo. Ayuntamiento de Obejo Oficina de Informacion - C/. Iglesia, 16 - Tfno: 957 369042
Villaviciosa de Cordoba	<i>Senderismo: 11 Rutas</i> <i>Turismo Activo</i> - Rutas Cicloturismo - Rocodromo - Puente Tibetano - Tirolina - Tiro con Arco - Paseo Caballo - Piragüismo - Vela	Actividades Puente Nuevo - Crta A-433, Km. 8,5 - <a href="http://www.campingpuentenuovo.com">www.campingpuentenuovo.com</a> Actividades Puente Nuevo - Crta A-433, Km. 8,5 - <a href="http://www.campingpuentenuovo.com">www.campingpuentenuovo.com</a>

# **ANEJO 3**

**OFERTA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA  
SIERRA MORENA DE CÓRDOBA**

TIPO		CATEGORIA	NOMBRE	POBLACION	DIRECCION	Plazas
Casa Rural	CR-0098	Básica	Adelfa	Adamuz	Montes Comunales	6
Casa Rural	CR-0097	Básica	Madroño	Adamuz	Montes Comunales	6
Casa Rural	CR-0086	Básica	Romero	Adamuz	Montes Comunales	4
Casa Rural	CR-0085	Básica	Quejigo	Adamuz	Montes Comunales	8
Casa Rural	CR-0084	Básica	Las Ratosilla	Adamuz	Montes Comunales	12
Pensión	H-0638	HP2*	San Andrés	Adamuz	c/ Concejo,6	39
Pensión	H-0656	HP2*	Los Conventos	Adamuz	Paraje Los Conventos s/n	33
Restaurante	R-0772	2 T	Chaparro	Adamuz	c/ San Andrés 10	32
TIPO		CATEGORIA	NOMBRE	POBLACION	DIRECCION	Plazas
Pensión	H-0493	HP1*	El Cruce	Espiel	Ctra. Ba-Gr km, 240	28
Pensión	H-0540	HP2*	Juan Carlos I	Espiel	Juan Carlos I, 2	19
Pensión	H-0569	HP1*	Descanso del Volante	Espiel	C/ Ramón y Cajal, 15	11
Pensión	H-679	HP1*	Albergue Rural Estación de Espiel	Espiel	Ctra. de la Estación Km 3	32
Restaurante	R-0120	2T	El Cruce	Espiel	Ctra. Co-Almaden, km 39	30
Restaurante	R-0132	1T	El Mesón	Espiel	Ctra. Badajoz Granada km 240	135
Restaurante	R-0687	1T	Andalucía	Espiel	C/ Ramón y Cajal, 4	40
Turismo Activo	AT-0002		<a href="#">lternatura</a>	Espiel	Ctra. de la Estación Km 3	
TIPO		CATEGORIA	NOMBRE	POBLACION	DIRECCION	Plazas
Agencia de Viajes	AV-0498	M-m	Viajes Bonilla	Hornachuelo	c/ Castillo 101	
Apartamentos	A-0013	AP1	Apartamentos El Alamo	Hornachuelo	Ctra. Comarcal, 141 km 7,5	18
Casa Rural	CR-0010	Básica	La Cañada	Hornachuelo	Polg. San Bernardo, Par 67 B	6
Casa Rural	CR-0002	Básica	Casa El Melojo I	Hornachuelo	Pl. Constitución, 15	14

Casa Rural	CR-0027	Básica	Casa Retamales	Hornachuelo	Ampliación de Retamales, 17 C	8
Casa Rural	CR-0057	Básica	El Refugio	Hornachuelo	c/ El Cantueso, 1	3
Casa Rural	CR-0075	Basica	Mirador de la Alcaidia	Hornachuelo	Ctra. San Calixto, Km1	8
Casa Rural	CR-0095	Basica	La Sierra	Hornachuelo	C/ La Higuera, 4	4
Casa Rural	CR-0058	Básica	El pinar	Hornachuelo	C/ Diagonal, 1	4
Pensión	H-0546	HP2*	El Alamo	Hornachuelo	Ctra CO 141, km 7,5	40
Pensión	H-0609	HP1*	El kiosko de los Angeles	Hornachuelo	Explanda del Kiosko	6
Pensión	H-0672	HP2*	Las Escalonias	Hornachuelo	Las Escalonias	32
Pensión	H-0674	HP2*	Emi	Hornachuelo	Avda. Guadalquivir, 4	7
Restaurante	R-0655	1 T	Huerta Del Rey	Hornachuelo	Ctra. Hornachuelos San Calixto, km 1,3	52
<b>TIPO</b>		<b>CATEGORIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>Plazas</b>
Agencia de Viajes	AV-0479	M-m	Viajes Picassentour	Montoro	c/ Cervantes 54	0
Apartamentos	A-0006	AP2	Cortijo La Colorá	Montoro	Ctra. Adamuz Montoro, Km 9 (Casillas de Velasc	52
Apartamentos	A-0010	AP1	Molino Viento	Montoro	Fuensanta de Montoro	37
Casa Rural	CR-0079	Básica	Casa Maika	Montoro	C/ Salazar, 21	20
Casa Rural	CR-0017	Básica	Paño Fino	Montoro	Paraje Palmilla Ctra. Montoro. Villa del Rio, km 5	3
Casa Rural	CR-0032	Básica	Molina de Mesías	Montoro	La Torrecilla. Ctra Ant Montoro-Cardena Km 12	10
Pensión	H-0435	HP2*	Montoro	Montoro	Ctra. M-CA Km 358	51
Restaurante	R-0153	2T	El Camionero	Montoro	Ctra. M-CA Km 357	36
Restaurante	R-0481	1T	Mesón el Risquillo	Montoro	Ctra N-420 Montoro Cardena km, 52	30
Restaurante	R-0537	2T	La Primera	Montoro	Avda. Doctor Fleming s/n	40
Restaurante	R-0794	2T	Cortijo La Colorá	Montoro	Ctra. Adamuz Montoro, Km 9 (Casillas de Velasc	32
Restaurante	R-0764	2T	Miralquivir	Montoro	Ctra. de los Baños Km, 1	135
<b>TIPO</b>		<b>CATEGORIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>Plazas</b>

Casa Rural	CR-0137	Básica	El Médico	Obejo	Almocara 11 y 13	8
Casa Rural	CR-00063	Básica	Las Tinajas	Obejo	c/ Cerrillo, 52	13
Restaurante	R-CO-00038	1T	La X	Obejo	Ctra. Nº 20	20
<b>TIPO</b>		<b>CATEGORIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>Plazas</b>
Casa Rural	CR-0029	Básica	Casa Gala	Villaharta	Avda. Andalucía, 24	6
Casa Rural	CR-0046	Básica	La Solana	Villaharta	Ctra. Pozoblanco-Villaharta, km 10	5
Casa Rural	CR-0045	Básica	Puerto La Lapa	Villaharta	Ctra CO-420, Km1,2	9
<b>TIPO</b>		<b>CATEGORIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>Plazas</b>
Casa Rural	CR-0060	Básica	Huertas del Pávil	Villanueva de	Ctra. Vv del Rey- Fte Obejuna (Sitio Noguero)	3
Pensión	H-0635	HP2*	La Laguna	Villanueva de	Ctra. Prov. nº 16 Km 1,7	26
Restaurante	R-0741	1T	Café Español	Villanueva de	C/ Real 9	28
<b>TIPO</b>		<b>CATEGORIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACION</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>Plazas</b>
Campamentos	CM-0016	CM2	Puente Nuevo	Villaviciosa	Parque Forestal Embalse de Puente Nuevo, s/n	300
Casa Rural	CR-0055	Básica	Mirabuenos	Villaviciosa	Finca Mirabuenos s/n	4
Casa Rural	CR-0004	Básica	El Poleo	Villaviciosa	Ctra. CO-110 Vva-Córdoba km 33,5	6
Casa Rural	CR-0006	Básica	La Coruja	Villaviciosa	Ctra. CP-229 VVa-Vva del Rey km 10	6
Casa Rural	CR-00129	Básica	Los Abuelos	Villaviciosa	Córdoba, 51	5
Casa Rural	CR-0051	Básica	Puerto Carretas	Villaviciosa	Paraje Puerto Carretas s/n	5
Casa Rural	CR-0078	Básica	Abuelo Martín	Villaviciosa	C/ Córdoba 48	8
Pensión	H-0563	HP2*	Sierra Morena	Villaviciosa	Ctra. Córdoba, s/n	21
Restaurante	R-0738	1T	Al-Andalus	Villaviciosa	c/ Tomás Carretero, 18	54
Turismo Activo	AT-0004		<a href="#">Aventura Puente Nuevo</a>	Villaviciosa	Parque Forestal Embalse de Puente Nuevo, s/n	